

INFORME DE GESTIÓN COMITÉ FIESTA DE BOGOTÁ

NOMBRE DE LA INSTANCIA: COMITÉ FIESTA DE BOGOTÁ

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: ACUERDO 001 DE 2021

NORMAS: Decreto No. 322 de 2022: “Por medio del cual se actualiza la conformación y funcionamiento del Comité "Fiesta de Bogotá D.C", se deroga el Decreto Distrital 160 del 2015 y se dictan otras disposiciones”

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Gestión Pública	Alcaldía Mayor de Bogotá	Jefe Oficina de Comunicaciones	I	FEBRERO 28 de 2024					1
2. Gobierno	Secretaría de Gobierno	Subsecretario de Gestión Local	I	FEBRERO 28 DE 2024					1
3. Hacienda	NO APLICA								
4. Planeación	NO APLICA								
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Instituto Distrital de Turismo	Director General	I						0
6. Educación	NO APLICA								

7. Salud	NO APLICA								
8. Integración Social	NO APLICA								
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte SCRD	Director de Arte, Cultura y Patrimonio	P	FEBRERO 28 DE 2024					1
		Directora de Fomento	IP	FEBRERO 28 DE 2024					1
		Subdirectora de Gestión cultural y artística	S	FEBRERO 28 DE 2024					1
		Profesional Universitario SGCA	I	FEBRERO 28 DE 2024					1
	Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	Subdirectora de las Artes	I	FEBRERO 28 DE 2024					1
	Fundación Gilberto Alzate Avendaño FUGA	Subdirectora Artística y Cultural	I	FEBRERO 28 DE 2024					1
	Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD	Jefe oficina de comunicaciones	I	FEBRERO 28 DE 2024					1
	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC	Subdirectora de Divulgación y Apropiación del Patrimonio (E)	I	FEBRERO 28 DE 2024					1
	Canal Capital	Asesora de Gerencia	I	FEBRERO 28 DE 2024					1
	Orquesta Filarmónica de Bogotá - OFB	Jefe de Comunicaciones (E)	I	FEBRERO 28 DE 2024					1

10. Ambiente	NO APLICA								
11. Movilidad	NO APLICA								
12. Hábitat	NO APLICA								
13. Mujeres	NO APLICA								
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	NO APLICA								
15. Gestión Jurídica	NO APLICA								

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / 1/1
SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / 0/0
SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No
Reglamento interno: Sí No
Actas con sus anexos: Sí No
Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
1. Fomentar y promover las expresiones y prácticas festivas a los habitantes de la ciudad, así como a sus visitantes en el marco de las celebraciones de la Fiesta de Bogotá D.C.	FEBRERO 28 DE 2024					SI
2. Gestionar acciones conjuntas entre la Administración Distrital, Gobierno Nacional y particulares para la promoción	FEBRERO 28 DE 2024					






y realización de las prácticas festivas en la ciudad en el desarrollo de la Fiesta de Bogotá D.C.						SI
3. Dictar los lineamientos para la planeación y desarrollo de las actividades en el marco de la Fiesta de Bogotá D.C.	FEBRERO 28 DE 2024					SI
4. Generar acciones tendientes al reconocimiento y apropiación de la Fiesta de Bogotá D.C., con el fin de garantizar su continuidad, fortalecimiento y posicionamiento, como una de las fiestas más importantes del país.	FEBRERO 28 DE 2024					SI
5. Aprobar la programación a desarrollarse en la Fiesta de Bogotá D.C.	FEBRERO 28 DE 2024					NO
6. Adelantar actividades dirigidas a la consecución y coordinación de los recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de la Fiesta de Bogotá D.C.	FEBRERO 28 DE 2024					NO
7. Formular e implementar mecanismos para lograr la participación de los ciudadanos en los programas culturales, artísticos, patrimoniales, recreativos y deportivos incluidos en la programación de la Fiesta de Bogotá D.C.	FEBRERO 28 DE 2024					No
8. Dictar, aprobar y modificar su propio reglamento.	FEBRERO 28 DE 2024					SI
FUNCIONES ESPECÍFICAS						
NO APLICA						

<p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</p>	<p>SESIÓN ORDINARIA No.1 FECHA : Febrero 28 de 2024 HORA: 2:30 - 4:05 pm LUGAR: meet.google.com/xsk-qtac-rfc</p> <p>Se priorizaron los siguientes temas:</p> <p>ORDEN DEL DÍA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum. 2. Aprobación del orden del día por parte de los miembros del Comité. 3. Contextualización Fiesta de Bogotá. 4. Presentación de la línea temática / conceptual Fiesta de Bogotá. Bogotá C24 horas (Paola Vives) 5. Definición del instrumento para la recolección de las propuestas de actividades, recursos y alianzas dispuestas por cada entidad. 6. Propuestas de las entidades para el Festival de Góspel, atendiendo lo
--	--

	establecido en el Acuerdo 582 de 2015. 7. Cierre de encuentro.
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	La instancia Fiesta de Bogotá se encuentra funcionando de conformidad con las normas vigentes establecidas y no hay lugar a implementar acciones de mejora.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de	Icono		Seguimiento
FEBRERO 28 DE 2024		Daniela Jiménez Quiroga plantea extender e incorporar en las localidades en jornadas nocturnas haciendo uso de los escenarios que tiene la FUGA además de las actividades que ya están haciendo un refuerzo y conexiones con las demás entidades para brindar y garantizar el efectivo desarrollo de la cultura en medio de la conmemoración de la fiesta.	En la mesa de trabajo concertada para dentro de 1 mes cada entidad traerá una propuesta acorde a su presupuesto y misionalidad, se llevará a cabo la socialización de las mismas para tener la base del reporte que debe ser enviado al despacho del alcalde mayor de Bogotá.
FEBRERO 28 DE 2024		Lorena Pinzón (Delegada CDACP) : Su propuesta es maravillosa pero se hace necesario el fortalecimiento, visibilización y dinamización del artista en calle que necesitan los agentes culturales para el desarrollo del ejercicio artístico.	
		Síntesis: Generar un diagnóstico de los procesos comunitarios para que tengan cabida en la iniciativa.	
		Alexander Cruz (SCRD): En	

<p>FEBRERO 28 DE 2024</p>		<p>el marco de la celebración se deben presentar propuestas pensadas y diseñadas acorde a la celebración atendiendo los retos de la administración, en cuanto a desfile.</p>	<p>Sabemos que se deben hacer dos desfiles por cada comparsa ya que quedó establecido en la cartilla del programa distrital de estímulos pero se definió que no se hará el desfile de noche por cuestión de costos</p>
<p>Síntesis: Se definió que se pueden hacer acciones más locales y barriales previa concertación con los artistas.</p>			
<p>FEBRERO 28 DE 2024</p>		<p>Natalia Rueda (IDPC) : Muy acertado que se de este diálogo desde ahora ya que facilita una planeación anticipada y la revisión de las actividades ya planeadas dentro de la entidad, Museo de Bogotá y sus diferentes sedes para articular y planear en torno a la celebración de la fiesta.</p>	<p>Se han hecho bicis recorridos nocturnos en alianza con colectivos de ciclistas, se propone no descartar esta iniciativa para esta celebración.</p>
<p>Síntesis: Evaluar y presentar una propuesta acorde a la fiesta de Bogotá y que responda al mensaje que se quiere, dar estudiada desde la lógica real de posibilidades (recurso y equipo).</p>			

Firma de quien preside la instancia:

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Nombre Leonardo Garzón Ortíz

Cargo : Director de Arte, Cultura y Patrimonio
Entidad : Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Nombre : [Yolanda López Correal](#)

Cargo : Directora de Gestión Cultural y Artística
Entidad: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Proyectó : [Erica Gicela Caicedo Mosquera](#)- Profesional Universitario SGCA



Documento 20243100119693 firmado electrónicamente por:	
Leonardo Garzón Ortíz	Director Arte, Cultura y Patrimonio Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio Fecha firma: 23-04-2024 10:48:48
Yolanda López Correal	Subdirectora de Gestión Cultural y Artística Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 22-04-2024 16:14:37
Erica Gisela Caicedo Mosquera	Profesional Universitario Código 219 Grado 07 Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 22-04-2024 16:08:06
 8cd32492ae70bb3ca6f29836442fbcd3c18f2fc244c95801eb9d18789d27057b Codigo de Verificación CV: 0650f	